



Modificació d'un programa de doctorat verificat

IMPRÈS DE PROPOSTA DEFINITIVA

Normativa de referència: l'Acord normatiu 13084 del dia 10 d'abril de 2019 pel qual s'aprova el Reglament d'ordenació dels ensenyaments universitaris de doctorat de la Universitat de les Illes Balears

Denominació del títol

Programa de Doctorat en Ciència i Tecnologia Química

Coordinador/a del títol

Primer cognom	Segon cognom	Nom
Simal	Florindo	Susana

Firma del coordinador / de la coordinadora del títol,

Palma,

Sra. Directora de l'Escola de Doctorat de la UIB.

Proposta de grup de treball encarregat d'elaborar la proposta de modificació del pla d'estudis

D'acord amb l'article 32.1 Modificació dels programes de doctorat de l'Acord normatiu del dia 10 d'abril de 2019 pel qual s'aprova el Reglament d'ordenació dels ensenyaments universitaris de doctorat de la Universitat de les Illes Balears, els programes de doctorat es poden modificar a sol·licitud de la comissió acadèmica del programa de doctorat, que podrà crear una comissió o grup de treball que serà l'encarregat d'elaborar la proposta de modificació.

L'article 31 de la Llei 11/2016, de 28 de juliol, d'igualtat de dones i homes, estableix que en el sistema d'educació superior i de recerca de les Illes Balears s'han d'impulsar mesures per promoure la representació equilibrada entre dones i homes en la composició dels òrgans col·legiats i en les diverses comissions de selecció i avaluació. En compliment d'aquesta llei, la composició del grup de treball ha de tenir una representació equilibrada entre dones i homes.

Proposta de comissió o grup de treball (han de ser doctors)		
	Nom	Departament
Coordinadora	Susana Simal Florindo	Química
Secretari	Miquel Adrover Estelrich	Química
Vocal	Maria del Carme Rotger Pons	Química
Vocal	Laura Daniela Ferrer Trovato	Química
Vocal	Carlos Palomino Cabello	Química
Representant UGEP	Yolanda Gómara Prats	UGEP

Plantilla para la descripción de la modificación

(Aquesta part de la sol·licitud cal emplenar-la en castellà, en previsió d'emprar el text per a l'aprovació de la modificació per part de l'ANECA)

Descripción general de la modificación que desea realizar (no debe superar los 2.500 caracteres)

El Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Química fue verificado por ANECA en 2013 y superó con éxito el proceso de acreditación en el curso 2020-2021 con un informe favorable en el que se recomendó actualizar la Memoria verificada adaptándola a la creación de la Escuela de Doctorado, que tuvo lugar en 2015, la actualización del profesorado, dado que en los últimos años han tenido lugar numerosas jubilaciones, así como la incorporación de nuevos profesores al Programa e incluyendo además, como requisito de acceso, el nivel B2 de inglés.

De este modo, la Comisión Académica de Doctorado decidió emprender una modificación que incluya éstos y otros aspectos que permitan la actualización completa de la Memoria.

Se han actualizado la descripción del título, incluyendo la información relativa a la Escuela de Doctorado y el listado de colaboraciones nacionales e internacionales, el acceso y admisión de estudiantes, detallando el nivel de inglés requerido, la definición de las actividades formativas y la organización del programa, los procedimientos de supervisión y seguimiento de los doctorandos y la normativa para la defensa de tesis doctorales. En cuanto a los recursos humanos, se han actualizado las líneas de investigación y se han reestructurado los equipos de investigación, que pasan a ser 2, Química aplicada y Química biológica. También se han incluido los mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis de acuerdo a la normativa actual de la Universidad.

Así mismo, se han actualizado los mecanismos y procedimientos de seguimiento para supervisar el desarrollo del Programa y los indicadores relativos a la revisión, mejora y resultados a partir de los resultados de los últimos 5 años. Finalmente, se ha actualizado la información sobre las personas asociadas a la solicitud.

1. Descripción del título

Apartados de la memoria	Breve descripción de la modificación, en su caso (no superar los 500 caracteres por campo)
1.1. Datos básicos	
1.2. Contexto	Se amplía la descripción del contexto incorporando información relativa a la Universidad de las Islas Baleares y a la Escuela de Doctorado, y se actualiza la descripción de los campos de investigación relacionados con el Programa. Se elimina la información desactualizada.
1.3. Universidades y centros en los que se imparte. Datos asociados al centro	Se actualiza el enlace a la normativa de permanencia.
1.4 Colaboraciones	Se actualiza la lista de colaboraciones.

2. Competencias

Apartados de la memoria	Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres por campo)
2.1. Competencias básicas y capacidades y destrezas personales	

3. Acceso y admisión de estudiantes

Apartados de la memoria	Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres por campo)
3.1. Sistemas de información previo	Se actualiza la información.

3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión	Se actualizan los criterios de admisión, incluyendo el nivel de inglés requerido Se ha eliminado la información sobre la composición de la comisión académica del programa para incluirla en el apartado 5.2.
3.3. Estudiantes	Se actualiza la información con los datos de los último 5 años.
3.4. Complementos formativos	Se simplifica la descripción de los complementos formativos para estudiantes con título de máster en las áreas de conocimiento de Ingeniería, Física, o Biología.

4. Actividades formativas

Apartados de la memoria	Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres por campo)
4.1. Actividades Formativas	Se actualiza la oferta de actividades formativas.

5. Organización del programa

Apartados de la memoria	Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres por campo)
5.1. Supervisión de tesis	Se ha modificado todo el apartado 5.1, actualizando el código de buenas prácticas, la carta de tesis y toda la normativa propia relativa a la supervisión de tesis recogida en el Acuerdo Normativo 13084, del día 10 de abril de 2019, por el cual se aprueba el Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de doctorado de la Universidad de las Islas Baleares. También se han actualizado la información sobre el fomento de la dirección y supervisión múltiple de tesis doctorales y de internacionalización del programa.

5.2. Seguimiento del doctorando	Se ha modificado todo el apartado 5.2, actualizando la información según la normativa propia relativa al seguimiento del doctorado, recogida en el Acuerdo Normativo 13084, del día 10 de abril de 2019, por el cual se aprueba el Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de doctorado de la Universidad de las Islas Baleares Se incorpora la información relativa a la composición de la comisión académica del programa de doctorado.
5.3. Normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales	Se ha modificado todo el apartado 5.3, actualizando la información según la normativa propia que regula la presentación y lectura de tesis doctorales, recogida en el Acuerdo Normativo 13084, del día 10 de abril de 2019, por el cual se aprueba el Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de doctorado de la Universidad de las Islas Baleares.

6. Recursos humanos

Apartados de la memoria	Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres por campo)
6.1. Líneas y equipos de investigación	Se actualizan las líneas y los equipos de investigación dada la jubilación de parte del profesorado inicial y las nuevas incorporaciones de personal investigador en el Departamento de Química en el Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Química. Se aportan los indicios de calidad correspondientes
6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de la tesis	Se ha eliminado el contenido del punto 6.2 y se ha actualizado con lo regulado en el Acuerdo Normativo 14354/2022, de 8 de febrero (FOU núm. 532, de 18 de febrero), por el cual se modifica el Acuerdo Normativo 8879/2008, de 19 de diciembre, sobre cómputo de la actividad docente del profesorado de la Universidad de las Islas Baleares.

7. Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos

Apartados de la memoria	Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres por campo)
7.1 Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos	Se ha actualizado la información de este apartado.

8. Revisión, mejora y resultados del programa

Apartados de la memoria	Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres por campo)
8.1. Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos	Se ha actualizado la información de este apartado. Se ha incorporado enlace a la página web de la Escuela de Doctorado, donde se podrán ver las mejoras que se han ido implementando a raíz de las últimas acreditaciones. Se han realizado algunas correcciones ortográficas.
8.2. Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados	Se ha actualizado la información de este apartado. Se ha incorporado el enlace al Plan de Mejoras de la Escuela de Doctorado, relacionado con la implementación, en el futuro, de mecanismos para el seguimiento de los doctores egresados.
8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa	Se actualizado este apartado indicando los datos relativos a los resultados de los últimos 5 años

9. Personas asociadas a la solicitud

Apartados de la memoria	Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres por campo)
9.1. Responsable del programa de doctorado	Se han actualizado los datos
9.2. Representante legal	Se han actualizado los datos
9.3 Solicitante	Se han actualizado los datos